

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00044436**

Al 31 de diciembre de 1.995

Expediente No. 56089-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

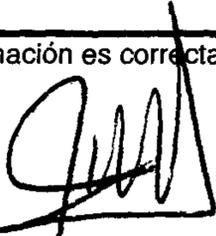
RUC 0990953899001	RAZON SOCIAL PRONTIJASA S.A.
----------------------	---------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DINOZOFSA S.A.	ECUATORIANA	0990866813001		1300	1'300.000
2	IMP. INDUSTRIAL RIO MARIO	ECUATORIANA	0990721106001		600	600.000
3	SARONICO S.A.	ECUATORIANA	0990810485001		40	40.000
4	MAMUTRANSA C.A.	ECUATORIANA	0990646791001		40	40.000
5	MAMUT ANDINO C.A.	ECUATORIANA	1790266443001		20	20.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000
--------------	------------------



Firma del representante legal

GQUIL, 29 DE JULIO DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL